



SIDUR

RUBÉN ARTEAGA CÓRDOVA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**A LA CIUDADANIA
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 17 de los lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe, durante el mes de Marzo de 2014 no se genero por este sujeto obligado:

“ Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora :

Además de la información referida en la fracción XVIII del artículo 14, los sujetos obligados oficiales deberán difundir los informes que presenten las personas a quienes **ENTREGUEN RECURSOS PUBLICOS** sobre el uso y destino de dichos recursos.

También deberá difundirse, para que sea de libre acceso a cualquier persona, la información relativa a la contratación y designación de servidores públicos, sus gastos de representación, costos de viajes, emolumentos o pagos en concepto de viáticos y otros semejantes, sea cual fuere el nivel de dichos funcionarios e incluyendo a todas las personas que desempeñen funciones públicas aun cuando no tengan nombramiento o cargo determinado”.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. RUBÉN ARTEAGA CORDOVA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014 | AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

EDIFICIO SIDUR. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT No. 35, PRIMER PISO, COL. CENTENARIO
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO. CP. 83260 TEL. (662) 108-1900 www.sidur.gob.mx